



AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
 CONVOCATORIA PÚBLICA:
LO-825006999-N29-2015
ACTA DE FALLO
LICITACIÓN:
No: AYTO-LOPSRM-15-CPUB/REP-01



Acta de fallo de licitación No. **LO-825006999-N29-2015**, referente a la obra: **MEJORAMIENTO FISICO (EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA URBANA) DE UNIDAD DEPORTIVA "VILLA COLONIAL", UBICADA EN CALLE VIENA Y AV. DUNAS, EN FRACCIONAMIENTO VILLA COLONIAL, DE LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA**, Que fue notificado mediante **Convocatoria Pública**, bajo la Modalidad de Precios Unitarios y Tiempo Determinado.

En **Culiacán, Sinaloa**, siendo las **14:00** horas del día **12 de Noviembre de 2015** de acuerdo con la cita hecha y notificada en acta de diferimiento de fallo de fecha **11 de Noviembre de 2015** a los interesados que participaron en el acto de apertura de propuestas el día **28 de Octubre de 2015** según Acta de este Concurso, se reunieron las personas físicas, morales y servidores públicos involucrados en : **La Sala de Usos Múltiples de la Dirección de Obras públicas Municipales del H. Ayuntamiento de Culiacán, sito en Avenida Álvaro Obregón y calle Mariano Escobedo S/N, segundo piso, en la colonia Centro, Culiacán, Sinaloa** para dar a conocer el **Fallo**.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y los artículos 63, 66, 67 numeral II, 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para determinar la solvencia de las propuestas, y después del **Análisis detallado** de las propuestas **aceptadas**, se relacionan a continuación las que **calificaron como solventes** y las que fueron desechadas, indicando las causas que lo motivaron.

PROPUESTAS SOLVENTES:

LICITANTE	MONTO SIN I.V.A.	PUNTOS
OBRAS DE CREACION S.A. DE C.V.	\$3'598,991.31	91.75
JORGE TOALA BOJORQUEZ	\$3'739,469.10	90.49

PROPUESTAS DESECHADAS:

LICITANTE	CAUSA
-----------	-------

MARIO BAÑUELOS ACUÑA

INCUMPLIMIENTO AL ART. 69 NUMERAL II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y A LA CONVOCATORIA, CONCRETAMENTE EN EL PUNTO 5.5 PÁRRAFO QUINTO PAGINA 26, EL CUAL DICE EL LICITANTE DEBERÁ OBTENER EN SU PROPUESTA TÉCNICA **UN MÍNIMO DE 37.5 PUNTOS** PARA QUE SEA OBJETO DE EVALUACIÓN SU PROPUESTA ECONÓMICA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN II DEL ART. 63 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN



SIEMPRE TRABAJANDO | Buenos Resultados



AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
 CONVOCATORIA PÚBLICA:
LO-825006999-N29-2015
ACTA DE FALLO
LICITACIÓN:
No: AYO-LOPSRM-15-CPUB/REP-01



RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EN LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA; LA LICITANTE OBTIENE EN SU PROPUESTA TÉCNICA **29.00 PUNTOS**.

BURGUENO Y ASOCIADOS CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.

INCUMPLIMIENTO A LA CONVOCATORIA PAGINA 26, CONCRETAMENTE EN EL PUNTO 5.3 NUMERAL X QUE DE MANERA TEXTUAL DICE: Cuando el licitante, en su catálogo de conceptos, omite alguno o algunos de los precios unitarios. (Artículo 69 fracción I del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).

-La licitante omite el concepto siguiente en su propuesta:

CLAVE	DESCRIPCIÓN	U	CANTIDAD
016	PAGO POR UNIDAD DE VERIFICACIÓN DE INSTALACIONES ELECTRICAS PARA SUBESTACION DE 75 KVA.	PZA	1.00

Por lo anterior la propuesta se desecha.

CARLOS ARTURO TOALA CAMACHO

INCUMPLIMIENTO A LA CONVOCATORIA PAGINA 26, CONCRETAMENTE EN EL PUNTO 5.3 NUMERAL X QUE DE MANERA TEXTUAL DICE: Cuando el licitante, en su catálogo de conceptos, omite alguno o algunos de los precios unitarios. (Artículo 69 fracción I del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).

-La licitante omite el concepto siguiente en su propuesta:

CLAVE	DESCRIPCIÓN	U	CANTIDAD
016	PAGO POR UNIDAD DE VERIFICACIÓN DE INSTALACIONES ELECTRICAS PARA SUBESTACION DE 75 KVA.	PZA	1.00

Por lo anterior la propuesta se desecha.

CONSTRUCCIONES ADRESED S.A. DE C.V.

INCUMPLIMIENTO A LA CONVOCATORIA ESPECÍFICAMENTE A LA GUÍA DE LLENADO EN PÁGINA 56 INCISO A, PÁRRAFO TERCERO, SE ASIENTA DE MANERA TEXTUAL:

SE ESPECIFICARÁ EL OBJETO DEL CONTRATO, MOTIVO DE LA LICITACIÓN Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN LOS TRABAJOS.

LA LICITANTE EN SU PROPUESTA, CONCRETAMENTE EN DOCUMENTO TÉCNICO AT 4 MANIFIESTA DE MANERA ERRÓNEA LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:

DICE: CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL CON PASTO DE SUPERFICIE SINTÉTICA EN COLONIA LA COSTERITA, DE LA CIUDAD DE CULIACAN, SINALOA



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN



SIEMPRE TRABAJANDO | **Buenos Resultados**



AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
 CONVOCATORIA PÚBLICA:
LO-825006999-N29-2015
ACTA DE FALLO
LICITACIÓN:
No: AYO-LOPSRM-15-CPUB/REP-01



DEBE DECIR: : MEJORAMIENTO FISICO (EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA URBANA) DE UNIDAD DEPORTIVA "VILLA COLONIAL", UBICADA EN CALLE VIENA Y AV. DUNAS, EN FRACCIONAMIENTO VILLA COLONIAL, DE LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA

POR LO ANTERIOR LA CONVOCANTE DESHECHA SU PROPUESTA

CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTROMECHANICAS ZARE S.A. DE C.V.

INCUMPLIMIENTO A LA CONVOCATORIA PAGINA 26, CONCRETAMENTE EN EL PUNTO 5.3 NUMERAL X QUE DE MANERA TEXTUAL DICE: Cuando el licitante, en su catálogo de conceptos, omite alguno o algunos de los precios unitarios. (Artículo 69 fracción I del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).

-La licitante omite el concepto siguiente en su propuesta:

CLAVE	DESCRIPCIÓN	U	CANTIDAD
016	PAGO POR UNIDAD DE VERIFICACIÓN DE INSTALACIONES ELECTRICAS PARA SUBESTACION DE 75 KVA.	PZA	1.00

Por lo anterior la propuesta se desecha.

CONSTRUCCIONES M R M S.A. DE C.V.

-Incumplimiento al Art. 69 del Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas el cual dice menaura textual: El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas respecto de las cuales se haya establecido expresamente en la convocatoria a la licitación pública que afectarían la solvencia de la proposición.

Incumplimiento a la convocatoria en punto 5.3, **CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPOSICION CONCRETAMENTE EL NUMERAL II QUE A LA LETRA DICE:** La presentación de información y datos incompletos en cualquiera de los documentos requeridos en esta convocatoria a la licitación, incluyendo el convenio privado para la agrupación de personas físicas y/o morales a que se refiere el punto 4.11 de esta convocatoria. (Artículo 69 fracción I del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas)

La licitante presenta errores en Anexo AE9 correspondiente al catalogo de conceptos exactamente en concepto de clave 030306 con descripción:

DENTELLON DE15 X 30 CMS. DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2, INCLUYE: COLADO, VIBRADO,



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN



SIEMPRE TRABAJANDO Buenos Resultados



AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
CONVOCATORIA PÚBLICA:
LO-825006999-N29-2015
ACTA DE FALLO
LICITACIÓN:
No: AYO-LOPSRM-15-CPUB/REP-01

CURADO, MATERIAL, MANO DE OBRA,
HERRAMIENTA Y EQUIPO.

LA LICITANTE DE MANERA ERRONEA UTILIZA PARA SU PROPUESTA LA CANTIDAD DE 4.06ML DEBIENDO SER 1.00 ML.

CONSTRUCTORA PIGALI S.A. DE C.V.

-INCUMPLIMIENTO A LA CONVOCATORIA EN **ANEXO AE 3** CORRESPONDIENTE AL CÁLCULO DEL FACTOR DE SALARIO REAL, CONCRETAMENTE EN **LOS PORCENTAJES DE LAS CUOTAS QUE ESTABLECE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL EN LOS ARTICULOS ENLISTADOS A CONTINUACIÓN:**

-**ART. 106 FRACC. II** LA LICITANTE UTILIZA **1.50%**, DEBIENDO SER **1.10%**.

-**ART. 25** LA LICITANTE UTILIZA **1.425%**, DEBIENDO SER **1.05%**.

-**ART. 107** LA LICITANTE UTILIZA **0.95%**, DEBIENDO SER **0.70%**.

-**ART. 147** LA LICITANTE UTILIZA **2.375%**, DEBIENDO SER **1.75%**.

-**ART. 168 FRACCION II** LA LICITANTE UTILIZA **4.275%**, DEBIENDO SER **3.150%**.

JOSE MANUEL BENITEZ PADILLA

INCUMPLIMIENTO AL **ART. 69 NUMERAL II** DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y A LA CONVOCATORIA, CONCRETAMENTE EN EL **PUNTO 5.5 PÁRRAFO QUINTO PAGINA 26**, EL CUAL DICE EL LICITANTE DEBERÁ OBTENER EN SU PROPUESTA TÉCNICA **UN MÍNIMO DE 37.5 PUNTOS** PARA QUE SEA OBJETO DE EVALUACIÓN SU PROPUESTA ECONÓMICA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN II DEL **ART. 63** DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EN LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA; LA LICITANTE OBTIENE EN SU PROPUESTA TÉCNICA **29.00 PUNTOS**.

FERNANDO OLGUIN RIOS

- INCUMPLIMIENTO A LA CONVOCATORIA PAGINA 135 EN **DOCUMENTO AE 12** DONDE SE PLASMA DE MANERA TEXTUAL PARA ESTA LICITACIÓN **0.5% SOBRE COSTO DIRECTO** POR EL SERVICIO DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL
LA LICITANTE **NO APLICA NINGUN CARGO**.
Por lo anterior la propuesta se desecha.





AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
 CONVOCATORIA PÚBLICA:
LO-825006999-N29-2015
ACTA DE FALLO
LICITACIÓN:
No: AYTO-LOPSRM-15-CPUB/REP-01

H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
SIEMPRE TRABAJANDO
Buenos Resultados

GRUTECVER S.A. DE C.V.

INCUMPLIMIENTO AL ART. 69 NUMERAL II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y A LA CONVOCATORIA, CONCRETAMENTE EN EL PUNTO 5.5 PÁRRAFO QUINTO PAGINA 26, EL CUAL DICE EL LICITANTE DEBERÁ OBTENER EN SU PROPUESTA TÉCNICA **UN MÍNIMO DE 37.5 PUNTOS** PARA QUE SEA OBJETO DE EVALUACIÓN SU PROPUESTA ECONÓMICA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN II DEL ART. 63 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EN LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA; LA LICITANTE OBTIENE EN SU PROPUESTA TÉCNICA **35.30 PUNTOS.**

KREON EDIFICACION S. DE R.L. DE C.V.

INCUMPLIMIENTO AL ART. 69 NUMERAL II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y A LA CONVOCATORIA, CONCRETAMENTE EN EL PUNTO 5.5 PÁRRAFO QUINTO PAGINA 26, EL CUAL DICE EL LICITANTE DEBERÁ OBTENER EN SU PROPUESTA TÉCNICA **UN MÍNIMO DE 37.5 PUNTOS** PARA QUE SEA OBJETO DE EVALUACIÓN SU PROPUESTA ECONÓMICA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN II DEL ART. 63 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EN LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA; LA LICITANTE OBTIENE EN SU PROPUESTA TÉCNICA **30.89 PUNTOS.**

OBRAS Y SERVICIOS DEL RIO S.A. DE C.V.

–Incumplimiento al Art. 69 del Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas el cual dice menaura textual: El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas respecto de las cuales se haya establecido expresamente en la convocatoria a la licitación pública que afectarían la solvencia de la proposición.
 Incumplimiento a la convocatoria en punto **5.3, CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPOSICION CONCRETAMENTE EL NUMERAL II QUE A LA LETRA DICE:** La presentación de información y datos incompletos en cualquiera de los documentos requeridos en esta convocatoria a la licitación, incluyendo el convenio privado para la agrupación de personas físicas y/o morales a que se refiere el punto 4.11 de esta convocatoria. (Artículo 69 fracción I del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas)



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN



SIEMPRE TRABAJANDO | **Buenos Resultados**



AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
 CONVOCATORIA PÚBLICA:
LO-825006999-N29-2015
ACTA DE FALLO
LICITACIÓN:
No: AYO-LOPSRM-15-CPUB/REP-01

H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
SIEMPRE TRABAJANDO
Buenos Resultados

La licitante presenta errores en Anexo AE9 correspondiente al catalogo de conceptos exactamente en concepto de clave 060155 con descripción:

PISO DE CONCRETO HECHO EN OBRA DE F'C=200 KG/CM2 DE 10 CMS. DE ESPESOR ARMADO CON MALLA-LAC 6-6/10-10 CON UN ACABADO DE ESTAMPADO SEGUN DISEÑO , INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA HERRAMIENTA Y EQUIPO.

LA LICITANTE DE MANERA ERRONEA UTILIZA PARA SU PROPUESTA LA CANTIDAD DE 84.64M² DEBIENDO SER 88.64 M².

INCUMPLIMIENTO A LA CONVOCATORIA PAGINA 26, CONCRETAMENTE EN EL PUNTO 5.3 NUMERAL X QUE DE MANERA TEXTUAL DICE: Cuando el licitante, en su catálogo de conceptos, omite alguno o algunos de los precios unitarios. (Artículo 69 fracción I del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).

-La licitante omite losl conceptos siguientes en su propuesta:

CLAVE	DESCRIPCIÓN	U	CANTIDAD
060109	PISO DE CONCRETO DE 10 CM DE SPESOR CONCRETO HECHO EN OBRA F'C=200 KG/CM2, ACABADO BROCHEADO, INCLUYE : MALLA-LAC 6-6-10-10, CIMBRA APARENTE EN FRONTERA, COLADO, CURADO, MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	2.03
1701.31	GUARNICION DE 20 X 35 CMS. DE PERALTE CON 15 CMS. AHOGADOS EN LOSA, ACABADO APARENTE, ARMADO CON 6 VARS. DE 3/8" Y EST. DE 1/4"@ 20 CMS. CONCRETO F'C=200 KG/CM2. INCLUYE: CIMBRA APARENTE, DESCIMBRA, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	ML	4.06
030306	DENTELLON DE 15 X 30 CMS. DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2, INCLUYE: COLADO, VIBRADO, CURADO, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	ML	1.00
110603	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA EN GUARNICION CON PINTURA ESMALTE, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	ML	4.06

Por lo anterior la propuesta se desecha.

PUENTE NEGRO CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.

INCUMPLIMIENTO AL ART. 69 NUMERAL II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y A LA CONVOCATORIA, CONCRETAMENTE EN EL PUNTO 5.5 PÁRRAFO QUINTO PAGINA 26, EL CUAL DICE EL LICITANTE DEBERÁ OBTENER EN SU PROPUESTA TÉCNICA **UN MÍNIMO DE 37.5 PUNTOS** PARA QUE SEA OBJETO DE EVALUACIÓN SU PROPUESTA ECONÓMICA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN II DEL ART. 63 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN



SIEMPRE TRABAJANDO | *Buenos Resultados*



AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
 CONVOCATORIA PÚBLICA:
LO-825006999-N29-2015
ACTA DE FALLO
LICITACIÓN:
No: AYTO-LOPSRM-15-CPUB/REP-01

H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
SIEMPRE TRABAJANDO
Buenos Resultados

RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EN LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA; LA LICITANTE OBTIENE EN SU PROPUESTA TÉCNICA **35.43 PUNTOS**.

SINARD CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.

INCUMPLIMIENTO A LA CONVOCATORIA PAGINA 26, CONCRETAMENTE EN EL PUNTO 5.3 NUMERAL X QUE DE MANERA TEXTUAL DICE: Cuando el licitante, en su catálogo de conceptos, omite alguno o algunos de los precios unitarios. (Artículo 69 fracción I del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).

-La licitante omite el concepto siguiente en su propuesta:

CLAVE	DESCRIPCIÓN	U	CANTIDAD
016	PAGO POR UNIDAD DE VERIFICACIÓN DE INSTALACIONES ELECTRICAS PARA SUBESTACION DE 75 KVA.	PZA	1.00

Por lo anterior la propuesta se desecha.

SP OBRAS S.A. DE C.V.

-Incumplimiento al Art. 69 del Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas el cual dice menaura textual: El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas respecto de las cuales se haya establecido expresamente en la convocatoria a la licitación pública que afectarían la solvencia de la proposición.

Incumplimiento a la convocatoria en punto **5.3, CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPOSICION CONCRETAMENTE EL NUMERAL II QUE A LA LETRA DICE:** La presentación de información y datos incompletos en cualquiera de los documentos requeridos en esta convocatoria a la licitación, incluyendo el convenio privado para la agrupación de personas físicas y/o morales a que se refiere el punto 4.11 de esta convocatoria. (Artículo 69 fracción I del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas)

INCUMPLIMIENTO EN DOCUMENTO **ADICIONAL IV** LA LICITANTE NO PRESENTA ESTADOS FINANCIEROS.

- INCUMPLIMIENTO A LA CONVOCATORIA PAGINA 14 EN **ANEXO AT 3** DONDE SE PLASMA DE MANERA TEXTUAL **"Y NECESARIAMENTE EL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN DEBERA TENER SU REGISTRO**

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN



SIEMPRE TRABAJANDO | *Buenos Resultados*

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
CONVOCATORIA PÚBLICA:
LO-825006999-N29-2015
ACTA DE FALLO
LICITACIÓN:
No: AYO-LOPSRM-15-CPUB/REP-01

H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
SIEMPRE
TRABAJANDO
Buenos Resultados

VIGENTE PARA OPERAR LA BITACORA ELECTRONICA, PARA LO CUAL DEBERA PRESENTAR EL COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN PARA LA FIRMA ELECTRONICA AVANZADA EMITIDA POR EL SAT"

LA LICITANTE NO PRESENTA EL DOCUMENTO SOLICITADO.

- INCUMPLIMIENTO A LA CONVOCATORIA PAGINA 135 EN DOCUMENTO AE 12 DONDE SE PLASMA DE MANERA TEXTUAL PARA ESTA LICITACIÓN **0.5% SOBRE COSTO DIRECTO** POR EL SERVICIO DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL

LA LICITANTE NO APLICA NINGUN CARGO.

Por lo anterior la propuesta se desecha.

Atendiendo a lo anterior, el **Ing. Ramiro Cruz León, Director de Obras Públicas, en representación del Ayuntamiento de Culiacán**, y después de ser **evaluadas** las anteriores proposiciones en sus **calidades técnicas, económicas y legales** y de acuerdo a lo establecido en la convocatoria y lo dispuesto en el artículo 38 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas y en los artículos 63 fracción II y artículo 67 fracción II del reglamento de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, se determina que la propuesta que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectiva, es la presentada por la empresa **OBRAS DE CREACION S.A. DE C.V.** con un monto de **\$3'598,991.31 (Son: Tres millones quinientos noventa y ocho mil novecientos noventa y un pesos 31/100 M.N.)** más **\$575,838.61 (Son: Quinientos setenta y cinco mil ochocientos treinta y ocho pesos 61/100 M.N.)** del 16% DE I.V.A. importa la cantidad total de **\$4'174,829.92 (Son: Cuatro millones ciento setenta y cuatro mil ochocientos veintinueve pesos 92/100 M.N.)**.

En consecuencia **falla a su favor y le Adjudica** el contrato correspondiente, con un plazo de ejecución de **43 días** calendario, con fecha de inicio de los trabajos el **19 de Noviembre de 2015** y fecha de terminación en **31 de Diciembre de 2015**.

La empresa queda obligada a firmar el contrato respectivo y sus anexos, según lo dispuesto por el artículo 47 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas el **día 13 de Noviembre de 2015 a las 14:00 horas**. Así como otorgar las pólizas de garantía correspondientes el **día 17 de Noviembre de 2015** en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, los anticipos se entregaran el **día 18 de Noviembre de 2015** en las oficinas de la Tesorería Municipal a las **13:00 horas**.

Para constancia y a fin de que surta los **efectos legales** que le son inherentes, a continuación firman el presente documento.



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN



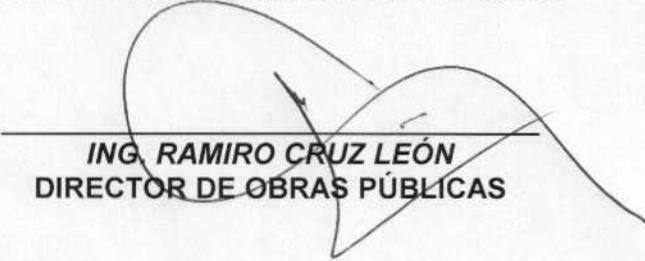
SIEMPRE TRABAJANDO | *Buenos Resultados*



AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
CONVOCATORIA PÚBLICA:
LO-825006999-N29-2015
ACTA DE FALLO
LICITACIÓN:
No: AYTO-LOPSRM-15-CPUB/REP-01

H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
**SIEMPRE
TRABAJANDO**
Buenos Resultados

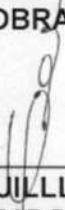
ATENTAMENTE
POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN



ING. RAMIRO CRUZ LEÓN
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

Revisó:

ING. HÉCTOR B. LAFARGA FRANCO
ADSCRITO A LA UNIDAD DE REGULACIÓN
DE OBRAS



ARQ. IGNACIO GUILLEN MARTINEZ
REPRESENTANTE UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE GOBIERNO DEL ESTADO
FIRMA EN CALIDAD DE TESTIGO DE NOTIFICACION DE FALLO.



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN



SIEMPRE TRABAJANDO | *Buenos Resultados*